

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 244/2025 - SUMINISTRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE T- INNOVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P

Sesión de 20 de agosto de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; la Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Sergio Cruceta Gómez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

Mediante Carta de Invitación remitida en fecha 3 de agosto de 2026, se invitó a participar en el presente procedimiento de licitación a la siguiente empresa:

N.º	LICITADOR	NIF
1	T- INNOVA INGENIERÍA APLICADA, S.A.	A64728918

A las 23:59 horas del 13 de agosto de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas. Finalizado dicho plazo, la Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación procedió a la apertura del sobre nº 1 de la empresa que presentó oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en los pliegos del procedimiento.

N.º	LICITADOR	NIF
1	T- INNOVA INGENIERÍA APLICADA, S.A. (*)	A64728918

(*) Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre nº 1 se ha constatado que la empresa licitadora ha incorporado determinada documentación relativa a especificaciones técnicas y a la subcontratación prevista, documentación que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos, debía formar parte del Sobre n.º 2.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 20.08.2026 09:13:28 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 20.08.2026 09:37:47 CEST

De lo anterior, se desprende que se ha producido un cumplimiento defectuoso de los requisitos formales de presentación de la documentación que, sin embargo, en ningún caso vulnera los principios de objetividad e igualdad de trato, toda vez que la documentación contenida en el sobre nº 1 no requiere de una valoración sujeta a juicio de valor, por lo que la oferta debe ser tomada en consideración. En este sentido se pronuncia el Tribunal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en su Resolución nº 277/2022.

2. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de la oferta presentada, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
T- INNOVA INGENIERÍA APLICADA, S.A.	X		

3. Acuerdos.

- Aceptar la oferta presentada en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1.

La apertura del Sobre nº 2 se realizará por medios electrónicos.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.